

Contenidos

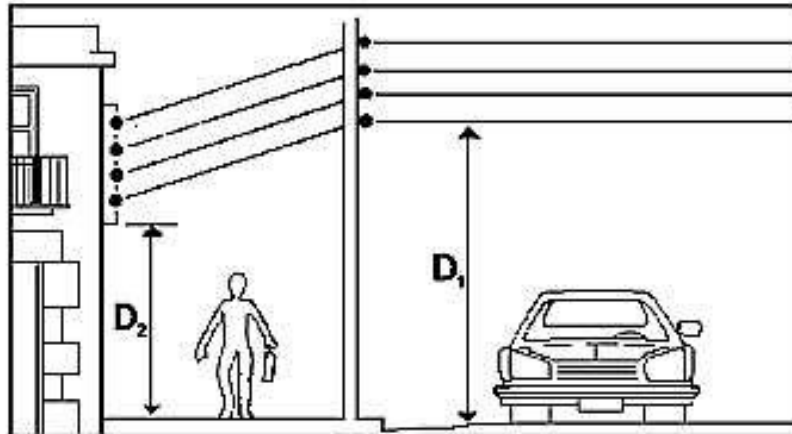
1 TIPOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS.....	2
2 PROTECCIÓN CONTRA LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS.....	2
2.1 MEDIDAS INFORMATIVAS.....	2
2.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	3
3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS..	3
3.1 RECUBRIMIENTO DE PARTES ACTIVAS.....	4
3.2 INTERPOSICIÓN DE OBSTÁCULOS.....	4
3.3 ALEJAMIENTO DE PARTES ACTIVAS	5
3.4 UTILIZACIÓN DE PEQUEÑAS TENSIONES DE SEGURIDAD.....	7
3.5 PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA CON DISPOSITIVOS DIFERENCIALES DE ALTA SENSIBILIDAD.....	9
4 EL REAL DECRETO 614/2001, DE 8 DE JUNIO, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO.....	9

Tema 18 Riesgos debidos a la electricidad (II). SEGURIDAD EN EL TRABAJO

comarcales (ITC-BT-06 Redes aéreas para distribución en baja tensión)

$$\left. \begin{array}{l} D_1 \geq 6\text{ m} \\ D_2 \geq 5\text{ m} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{Para conductores} \\ \text{desnudos.} \end{array}$$

LINEAS DE BAJA TENSIÓN



Distancias a edificios y construcciones de las Líneas de Alta Tensión.

Zonas accesibles:

$$D_1 \geq 3,3 + \frac{U}{150} \text{ m}$$

(D₁ mínimo = 5 m)

Zonas inaccesibles:

$$D_2 \geq 3,3 + \frac{U}{150} \text{ m}$$

(D₂ mínimo = 4 m)

U = Tensión de la línea en kV.